

NOMBRE OPOSITOR/A:		CALIFICACIÓN:		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		SEGUNDA PARTE		
INTRO	1.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	0,6 puntos		
	1.1. Se especifica un índice o estructura de forma lógica, coherente y ordenada.	0,1	0,2	
	1.2. Justifica la adecuación de la PD al nivel/grupo/madurez .	0,1	0,2	
	1.3. Plantea el enfoque global de la EF en el centro (aprendizajes motrices, práctica-reflexión-acción, clima motivacional óptimo, NNPPBB, tareas competenciales, globalizadas, ap significativo, coord comp...).	0,1	0,2	
	2.- CONTEXTUALIZACIÓN	0,6 puntos		
	2.1. Se ofrece una contextualización detallada del centro y del entorno (locali, sociocult, aulas, alumn, vías, grupo/clase).	0,1	0,2	
	2.2. La PD atiende a la relevancia cultural en el contexto próximo (SSR, recreos, evento, extraescolares...).	0,1	0,2	
	2.3. Tiene en cuenta a otros agentes de la Comunidad Educativa para enriquecer la propuesta (familias, banco de AD, otros centros educativos, Ayuntamiento, asociaciones, Comarca, clubes deportivos...).	0,1	0,2	
	3.- FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA	0,4 puntos		
	3.1. Cita la legislación principal estatal y autonómica específica para la PD correctamente.	0,1	0,2	
	3.2. Aplica con sentido la legislación para desarrollar la PD ("sin relleno").	0,1	0,2	
	4.- VINCULACIÓN CON DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE CENTRO Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	0,4 puntos		
4.1. Relaciona su PD con documentos institucionales del centro (PEC, PGA, PCE, PI, RRI, PC, POAT...).	0,1	0,2		
4.2. Conecta la PD con programas oficiales (EPS, tiempos escolares, proyectos de innovación, PIVA...).	0,1	0,2		
PARTE CENTRAL	5.- OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CC	2 puntos		
	5.1. Asocia la PD a la consecución de los objetivos de área de EF .	0,1	0,2	
	5.2. Enmarca la PD dentro de un itinerario de aprendizaje para toda la etapa de Primaria.	0,1	0,2	
	5.3. Realiza un tratamiento sistemático y equilibrado de los BdC (nº sesiones similar).	0,1	0,2	0,3
	5.4. Concreta cómo se van a desarrollar los diferentes aprendizajes del BdC 6 (UD específica, transversal).	0,1	0,2	0,3
	5.5. Se basa en criterios coherentes para la temporalización de las diferentes UUD (clima, festival, SSR...).	0,1	0,2	0,3
	5.6. Hace referencia a la contribución de las CC y vincula alguna con una UD/CE.	0,1	0,2	0,3
	5.7. Enlaza la PD con elementos transversales (plan lector, AF y dieta equilibrada, igualdad, TIC) u ODS .	0,1	0,2	
	5.8. Establece conexiones interdisciplinares con contenidos de otras áreas.	0,1	0,2	
	6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA	1,4 puntos		
	6.1. Manifiesta la utilización de metodologías activas/modelos ped (ap coop, ap servicio, tareas comp...).	0,1	0,2	0,3
	6.2. Se evidencia el uso de diferentes estilos de enseñanza adecuados a la edad/caract del alumnado.	0,1	0,2	0,3
	6.3. Determina estrategias metodológicas de acción docente con el objeto de lograr un clima de ap óptimo (organización, principios metod, agrupa, rutinas, recursos didácticos, NNPPBB, resol conflictos, optimizar t de práctica, promover reto...).	0,1	0,2	0,3
	6.4. Contempla un adecuado listado de actividades/situaciones de aprendizaje tipo.	0,1	0,2	0,3
	6.5. Describe los espacios y recursos (didácticos, materiales y humanos) disponibles.	0,1	0,2	
	7.- EVALUACIÓN	1,6 puntos		
	7.1. Presenta un tratamiento razonable de todos los CE del curso (referente, todos, ejemplo).	0,1	0,2	0,3
	7.2. Explica la concreción de los CE en indicadores de logro/EAE/objetivos didácticos.	0,1	0,2	
	7.3. Para esos indicadores de logro plantea procedim, instrumentos de evaluación variados y criterios de califica asociados.	0,1	0,2	0,3
	7.4. Detalla la forma de obtener la calificación trimestral y/o final de área .	0,1	0,2	
	7.5. Define las características de la evaluación inicial y las consecuencias de sus resultados.	0,1	0,2	
	7.6. Incluye mecanismos de información a las familias y al alumnado referentes a la evaluación.	0,1	0,2	
	7.7. Indica posibles mecanismos de revisión y evaluación de la PD, proceso E-A o del docente.	0,1	0,2	
	8.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	0,8 puntos		
8.1. Concreta medidas de intervención educativas generales y/o específicas (grupo, alumno/a).	0,1	0,2	0,3	
8.2. Tiene en cuenta los programas de apoyo, refuerzo, recuperación, ampliación (posibilidad mín/imp).	0,1	0,2		
8.3. Establece estrategias para una participación igualitaria por parte de todo el alumnado (género).	0,1	0,2	0,3	
DIMENSIONES FORMALES	9. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA	0,4 puntos		
	9.1. Cita la bibliografía correctamente, se apoya y es relevante para la PD (libros, webs, revistas).	0,1	0,2	
	9.2. Cita otros recursos de interés (jornadas provinciales/+EF, seminarios EF...) o se basa en ellos.	0,1	0,2	
	10. REFLEXIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA	0,2 puntos		
	10.1. Expone sus reflexiones personales (dificultades, propuestas de mejora, continuidad...).	0,1	0,2	
	11. HABILIDAD COMUNICATIVA	1 punto		
	11.1. Existe fluidez y agilidad en la exposición, con seguridad, énfasis en ideas centrales y vocalización .	0,1	0,2	0,3
	11.2. Utiliza una expresión oral correcta (precisión léxica, sin reiteraciones, pausas, oraciones claras).	0,1	0,2	
	11.3. Utiliza el lenguaje no verbal adecuado (gestos, mirada, entusiasmo, desplazamientos).	0,1	0,2	0,3
	11.4. Desarrolla la exposición favoreciendo su seguimiento (transiciones, sintetiza, ejemplifica, concreta...).	0,1	0,2	
	12. ORIGINALIDAD Y COHERENCIA	0,6 puntos		
	12.1. Muestra originalidad en la exposición y otorga un toque personal .	0,1	0,2	0,3
12.2. Existe coherencia en la propuesta, viabilidad para su ejecución y ausencia de incongruencias .	0,1	0,2	0,3	

MIEMBRO TRIBUNAL:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

SEGUNDA PARTE

NORMATIVA DE REFERENCIA

- > Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre (LOMCE).
- > **RD 126/2014, de 28 de febrero**, por el que se establece el currículo básico de la Educación primaria.
- > **Orden de 16 de junio de 2014** por la que se aprueba el currículum de la EP y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la CA de Aragón.
- > **Resolución 12 de abril de 2016**.
- > **Orden 21 de diciembre de 2015**, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por lo que se regula la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- > **Decreto 188/2017, de 28 de noviembre** por la que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia.
- > **Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

REQUISITO INCUMPLIDO

PENALIZACIÓN

Los contenidos no tienen **carácter personal y/o individual**
No se corresponde con el área de **Educación Física**, nivel o ámbito de actuación
0 puntos en PD y UD
0 puntos

Las siguientes penalizaciones solo se pueden aplicar una vez independientemente del número de requisitos incumplidos

No se relacionan y **numeran las UUD** que la componen (no incluye índice)
Resta 2 puntos

Presenta **menos de 10 UUD o más de 15 UUD**
Resta 2 puntos

Extensión de **menos de 30 páginas o de más de 60 páginas** (excluidos anexos, portada y contraportada)
Resta 2 puntos

OBSERVACIONES O ANOTACIONES

POSIBLES PREGUNTAS PARA EL TRIBUNAL

NOMBRE OPOSITOR/A:		CALIFICACIÓN:
UNIDAD DIDÁCTICA		SEGUNDA PARTE

INTRO	1.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN		0,7 puntos		
	1.1. Se especifica un índice o estructura de forma lógica, coherente y ordenada.	0,1	0,2		
	1.2. Razona la elección del contenido dentro de la PD en relación con el entorno (centro, género, interdisc).	0,1	0,2		
	1.3. Temporaliza y justifica la UD dentro del calendario escolar.	0,1	0,2		
	1.4. Justifica la adecuación de la UD al nivel/grupo/madurez .	0,1			
	2.- CONTEXTUALIZACIÓN		0,6 puntos		
	2.1. La UD tiene relevancia cultural en el contexto próximo o busca generar esa relevancia (situación social de referencia, recreos, evento, extraescolares...).	0,1	0,2		
	2.2. Se vincula a un itinerario de aprendizaje en el BdC seleccionado (lógica interna).	0,1	0,2		
	2.3. Tiene en cuenta a otros agentes de la Comunidad Educativa para enriquecer la propuesta (familias, banco de AD, otros centros educativos, Ayuntamiento, asociaciones, Comarca, clubes deportivos...).	0,1	0,2		
	3.- FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA		0,4 puntos		
3.1. Cita la legislación principal estatal y autonómica específica para la UD correctamente.	0,1	0,2			
3.2. Aplica con sentido la legislación para desarrollar la UD ("sin relleno").	0,1	0,2			
4.- VINCULACIÓN CON DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE CENTRO Y PROGRAMAS EDUCATIVOS		0,3 puntos			
4.1. Relaciona su UD con documentos institucionales del centro (PEC, PGA, PCE, PI, RRI, PC, POAT...).	0,1	0,2			
4.2. Conecta la UD con programas oficiales (EPS, tiempos escolares, proyectos de innovación, PIVA...).	0,1				
PARTE CENTRAL	5.- OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CC		1,2 puntos		
	5.1. Nombra y explica algunos de los objetivos de área de EF , asociados a la UD.	0,1	0,2		
	5.2. Los indicadores de logro/estándares de aprendizaje evaluables/objetivos didácticos concretan a los CE en coherencia con el contenido y la finalidad establecida.	0,1	0,2		
	5.3. Hace referencia a la contribución de las CC y las vincula a los CE/EAE/tareas que desarrolla.	0,1	0,2		
	5.4. Relaciona con sentido los aprendizajes de la UD a otros BdC (bloque 6 u otros bloques).	0,1	0,2		
	5.5. Enlaza la UD con elementos transversales (plan lector, AF y dieta equilibrada, igualdad, TIC) u ODS .	0,1	0,2		
	5.6. Establece conexiones interdisciplinares con contenidos de otras áreas.	0,1	0,2		
	6.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ESTRATEGIAS DOCENTES		2,3 puntos		
	6.1. Las actividades son coherentes con los indicadores de logro/aprendizajes planteados.	0,1	0,2	0,3	
	6.2. Se observa una progresión lógica de aprendizajes a través de las tareas propuestas y detalla nº sesiones .	0,1	0,2	0,3	
	6.3. Cita y ejemplifica modelos pedagógicos o estilos de enseñanza y son acordes a la propuesta.	0,1	0,2	0,3	
	6.4. Utiliza estrategias metodológicas de acción docente con el objeto de lograr un clima de aprendizaje óptimo (agrupaciones variadas, principios metod, NNPPBB, resol conflictos, optimizar el tiempo de pract, promover el reto...).	0,1	0,2	0,3	
	6.5. Demuestra una eficiente utilización de materiales y espacios .	0,1	0,2		
	6.6. Desarrolla una sesión completa (recogida, desplaz, inform inicial, material, práctica, reflex, aseo, vuelta).	0,2	0,4	0,6	
	6.7. Se plantan tareas/juegos/actividades atractivas y variadas (reglas de acción, trucos, ppios op).	0,1	0,2	0,3	
	7.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.		1,5 puntos		
	7.1. Los CE seleccionados son coherentes con la actividad planteada (en número -2 a 5- y forma).	0,1	0,2	0,3	
	7.2. Plantea, asociados a los indicadores de logro, proc-instrumentos de eval, crit de calif y ponderación UD .	0,1	0,2	0,3	
	7.3. Ejemplifica alguno de los instrumentos de eval y los asocia a los diferentes momentos de la evaluación a través de tareas o situaciones de aprendizaje concretas.	0,1	0,2	0,3	
	7.4. Informa al alumnado de los aprendizajes esperados y los procedimientos de evaluación.	0,1	0,2		
	7.5. Establece estrategias para hacer participe al alumnado de sus logros y progresos (auto, coeval...).	0,1	0,2		
	7.6. Indica posibles mecanismos de revisión y evaluación de la UD, proceso E-A o del docente.	0,1	0,2		
	8.- MEDIDAS DE ATENCIÓN PARA TODO EL ALUMNADO		0,9 puntos		
8.1. Concreta medidas de intervención educativas generales y/o específicas (grupo, alumno/a).	0,1	0,2	0,3		
8.2. Tiene en cuenta programas de apo, ref, recup, ampliación (posibilidad mín/imp) durante la UD o en otras posteriores.	0,1	0,2			
8.3. Establece estrategias para una participación igualitaria por parte de todo el alumnado (género).	0,1	0,2			
8.4. Incluye recomendaciones a las familias para seguir desarrollando la actividad fuera del horario lectivo (aprendizajes esperados, qué hacer desde casa, tiempo de ocio...).	0,1	0,2			
DIMENSIONES FORMALES	9. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA		0,4 puntos		
	9.1. Cita la bibliografía correctamente, se apoya y es relevante para la UD (libros, webs, revistas).	0,1	0,2		
	9.2. Cita otros recursos de interés (jornadas provinciales/+EF, seminarios EF...) o se basa en ellos.	0,1	0,2		
	10. REFLEXIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA		0,2 puntos		
	10.1. Expone sus reflexiones personales (dificultades, propuestas de mejora, continuidad...).	0,1	0,2		
	11. HABILIDAD COMUNICATIVA		0,9 puntos		
	11.1. Existe fluidez y agilidad en la exposición, con seguridad, énfasis en ideas centrales y vocalización .	0,1	0,2	0,3	
	11.2. Utiliza una expresión oral correcta (sin reiteraciones, pausas, oraciones claras).	0,1	0,2		
	11.3. Utiliza el lenguaje no verbal adecuado (gestos, mirada, entusiasmo, desplazamientos).	0,1	0,2		
	11.4. Desarrolla la exposición favoreciendo su seguimiento (transiciones, sintetiza, ejemplifica, concreta...).	0,1	0,2		
	12. ORIGINALIDAD Y COHERENCIA		0,6 puntos		
	12.1. Muestra originalidad en la exposición y otorga un toque personal .	0,1	0,2		
12.2. Complementa o enriquece la exposición con materiales de apoyo (tablas, instrumentos, imágenes...).	0,1	0,2			
12.3. Existe coherencia en la propuesta, viabilidad para su ejecución y ausencia de incongruencias .	0,1	0,2			

1- El orden de aparición de los ítems no es determinante para su calificación. 2- El turno de debate no será directamente calificable, solo servirá para concretar aclaraciones, dudas y aportaciones que faciliten la calificación de indicadores. 3- Los indicadores responden a las dimensiones presentes en la referencias generales para la valoración de las distintas pruebas que componen la fase de oposición al Cuerpo de Maestros.

MIEMBRO TRIBUNAL:

UNIDAD DIDÁCTICA

SEGUNDA PARTE

NORMATIVA DE REFERENCIA

- > Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOMLOE**). Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre (**LOMCE**).
- > **RD 126/2014, de 28 de febrero**, por el que se establece el currículo básico de la Educación primaria.
- > **Orden de 16 de junio de 2014** por la que se aprueba el currículum de la EP y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la CA de Aragón. > **Resolución 12 de abril de 2016**.
- > **Orden 21 de diciembre de 2015**, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por lo que se regula la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- > **Decreto 188/2017, de 28 de noviembre** por la que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia.
- > **Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

OBSERVACIONES O ANOTACIONES

POSIBLES PREGUNTAS PARA EL DEBATE